



Resolución de Consejo Directivo **205 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 083-2023 PAD DE Interino - Química Orgánica I - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/05/2023

"1983 – 2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

VISTO: La Nota presentada por el Director del Departamento de Química, Dr. Pablo Naranjo, quien solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I de las carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997). Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Bromatología (plan 2001) que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde su punto de vista académico, autorizar el presente llamado en carácter de suplente y aprobar la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, constituido en Comisión resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones, autorizar el llamado desde el punto de vista económico y, asimismo, aprobar el sorteo efectuado para la designación de los miembros de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

| | |
|-------------------------|--|
| Cantidad: | un (1) Cargo Interino |
| Categoría: | Profesor Adjunto |
| Dedicación: | Exclusiva |
| Asignatura: | Química Organica I |
| Carrera: | Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997). Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Bromatología (plan 2001) |
| Asiento: | Salta - capital |
| Dependencia: | Departamento de Química |
| Período de designación: | a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera. |

ARTICULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Norberto Alejandro BONINI
José BERMÚDEZ
María Laura URIBURU
MONASTERIO

SUPLENTES

Pablo
CORREGIDOR
Ada CAZÓN
Lilian DAVIES



Resolución de Consejo Directivo **205 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 083-2023 PAD DE Interino - Química Orgánica I - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/05/2023

PUBLICACIÓN: desde el 4 de mayo de 2023

INSCRIPCIONES: 09 de mayo de 2023 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 11 de mayo de 2023 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 11 de mayo de 2023

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 12 de mayo de 2023

SORTEO DE TEMAS: 15 de mayo de 2023 a hs. 10:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 17 de mayo de 2023 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), la respectiva documentación probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante) que deberá presentarse hasta antes del momento del acto de Sorteo de Temas.

ARTICULO 3°.- Recordar que, según lo establecido en el Reglamento vigente, todos los postulantes deben estar presentes a la fecha y hora fijada para la entrevista y clase oral y pública.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Rita MARTEARENA.

ARTICULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa